

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DE TÁBARA

Anuncio exposición pública presupuesto

Por acuerdo del Consejo de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 18 de enero de 2024, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Tábara, 18 de enero de 2024.-El Presidente.

R-202400252

